

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PÁSESE a archivo el Expediente N° 023/2024 Proyecto de Resolución convenio entre el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz y la Municipalidad de El Chaltén.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia de Santa Cruz, dese amplia difusión, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la V Sesión Ordinaria del día 08 de mayo de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

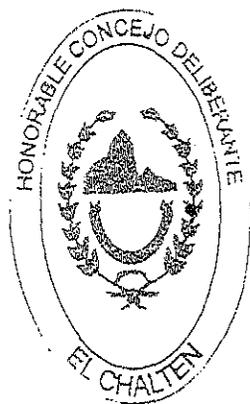
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Negativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 381/HCDCH/2024.